

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Secretaría de Gobierno

9920 Nombramiento de Juez de Paz de Puerto Lumbreras.

N.º Registro: 1.272/2016.

Tipo de Reunión: En Pleno Fecha: 09/09/2016

Tipo de Expediente: Sala de Gobierno

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. don Francisco José García Rivas, El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el 09/09/2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Exp. Per. 5-2016.- Certificación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras celebrado el día 26.07.16 por el que se elige Juez de Paz a don Antonio Francisco García Elvira, en dicho Municipio. Dación de cuenta y nombramiento, en su caso.

La Sala, una vez comprobado que la propuesta reúne las condiciones y requisitos de capacidad y elegibilidad establecidos en el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad, aprueba la propuesta efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y acuerda efectuar el siguiente nombramiento:

Juzgado de Paz de Puerto Lumbreras:

Juez de Paz: Don Antonio Francisco García Elvira.

Remítase certificación del presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial. Llévase igual certificación al expediente personal de su razón.

Contra el presente Acuerdo caben los recursos que se contienen en el artículo 12 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

Y para que conste extendiendo el presente en Murcia, a 26 de septiembre de 2016.—El Secretario de Gobierno, Francisco José García Rivas.